

CIRCULAR EXTERNA

CIR2020-000000148-DDP-2100
Bogotá, D.C. viernes, 20 de noviembre de 2020

PARA: ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL

DE: DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL

ASUNTO: ÚLTIMO PLAZO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA JÓVENES Y ADULTOS INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES

En el marco del objetivo general del CONPES 3955 de 2018, el cual es “fortalecer el ejercicio de la acción comunal y las organizaciones que hacen parte de esta forma de participación ciudadana, para robustecer sus capacidades, de acuerdo con sus necesidades actuales”.

Con miras a lograr el objetivo No 1, de “Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC”, una de las intervenciones claves del CONPES 3955 de 2018, es la acción 1.7 que establece “Articular con el ministerio de educación nacional y las secretarías de educación departamentales y municipales el desarrollo de acciones para la formación en educación básica primaria y secundaria para jóvenes y adultos integrantes de las OAC”.

Se estableció un primer plazo para inscribirse a los beneficiados del programa de **Formación en Educación Básica** hasta el 5 de noviembre de 2020, como se explica en la **CIRC2020-138-DDP-2100** y que este plazo fue ampliado hasta el 10 de noviembre de 2020 por medio de la **CIRC2020-00000141-DDP-2100**.

En la **CIRC2020-143-DDP-2100** del 10 de noviembre de 2020, se extendió el proceso de inscripción hasta el 13 de noviembre, y debido a las dificultades que se han presentado en la generación de los documentos requeridos por parte de los beneficiarios por el estado de emergencia de salud por la pandemia del COVID-19 y recientemente por la situación de calamidad en algunas regiones del país por la ola invernal, el número de comunales inscritos por medio del link de Inscripción: <https://forms.gle/u4iqVcehSZRcLDD58> suministrado por la UNAD a la fecha se evidencia que aún no han realizado el registro la totalidad de beneficiarios. Con el objetivo de cubrir los cupos asignados a la acción 1.7 del CONPES 3955 de 2018 para la vigencia 2020 se ha tomado la decisión de extender el **límite de inscripción hasta el 30 de noviembre de 2020**.

Se reitera que los beneficiarios deben verificar en la institución de la que provienen si fueron retirados del SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media), para ser registrados por la Oficina de Registro y Control Académico Bachillerato UNAD.

Proceso de inscripción y matrícula a través de convenio.

Se deben adjuntar los respectivos documentos de matrícula de cada uno de los beneficiarios que se muestran en el formato por medio del enlace suministrado cumpliendo las recomendaciones del punto posterior

Enlace de Inscripción: <https://forms.gle/u4iqVcehSZRcLDD58>

La persona encargada de apoyar todo el proceso de matrícula por parte de la UNAD es el Profesor:

Carlos Andrés Rodríguez Rodríguez
Correo: carlos.rodriquezr@unad.edu.co
Skype: serdnac27
Teléfono: (1) 3443700 ext: 1234
Celular: 3168574910

Además, se debe diligenciar la carta de compromiso, la cual encontrar adjunta a esta circular y debe ser enviada antes del 30 de noviembre al correo electrónico jose.silva.mininterior@gmail.com

Para cualquier inquietud o comentario sobre el proceso de matrícula por favor contactarse con el correo electrónico jose.silva.mininterior@gmail.com o al teléfono 3212112139, con el profesional Jose Gabriel Silva, responsable de la acción 1.7 del CONPES 3955 de 2018.

Cordial,

HILDA GUTIÉRREZ

Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Elaboró: Jose Gabriel Silva Barros – Contratista Grupo de Acción Comunal

Revisó: Juan Carlos González - Coordinador Grupo de Acción Comunal

Aprobó: Hilda Gutiérrez - Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

TRD: 2100.510.12